

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14905 BARCELONA

Don Alexandre Urgell Aguilar, Secretario Judicial, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 9 de Barcelona, Gran Vía de les Coris Catalanes, 111, Edificio C, planta 13.

Número de asunto.- Concurso voluntario 136/201 1-C1.

Concurso voluntario.

Entidad instante del concurso: Disfruit Canals, S.L., y NIF núm. B62547120, con domicilio en C. Mercabarna, pabellón O, paradas 3046 y 3047 08040 Barcelona (Barcelona).

Fecha del auto de declaración. - 12.04.2011.

Administradores concursales.- Raul Lorente Sibina, con DNI núm. 38097483-F, y con domicilio en Av. Josep Tarradellas, 123-127, 5.º-B, 08029 Barcelona (Barcelona) y telf. 932182300 como economista.

Facultades del concursado.-intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13 planta (08014- Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 14 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110030049-1